

BOLETIN
DE LA
Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Tomo X - Enero a Junio, 1945 Nos 1 y 2

CARACAS - VENEZUELA

Doctor José Santiago Rodríguez

A mediados del m.s de mayo del año en curso falleció en esta ciudad el doctor José Santiago Rodríguez quien dignamente ocupaba un Sillon de la Academia, como Individuo de Numero, desde la fecha de su fundación

Abrigamos el propósito de publicar, en ulterior edición del BOLETIN el homenaje postumo que, en nombre de la Academia, tributara a la esclarecida memoria del doctor Rodríguez nuestro muy estimado colega y reputado jurista, doctor Cristóbal L. Mendoza

Honramos ahora nuestras paginas con la inserción de la magistral conferencia dictada por el doctor José Santiago Rodríguez, en la Escuela de Ciencias Políticas al comenzar el curso de Derecho Romano en octubre de 1916. En esta lección inaugural se exhiben, con relieve perenne las dotes de sapiencia y las galas del buen decir del insigne jurisconsulto desaparecido en hora infausta para la Ciencia y, singularmente para la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en la cual se destacó siempre como decoroso exponente de la alta intelectualidad venezolana

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Considerando:

Que ha fallecido en esta ciudad el doctor José Santiago Rodríguez, Individuo de Número de esta Academia desde su fundación;

Considerando:

Que el doctor José Santiago Rodríguez, eminente jurisconsulto, sabio profesor universitario, historiador y publicista, prestó notables servicios a la República en la alta Magistratura judicial y en la carrera diplomática; y contribuyó eficazmente al mayor auge de la ciencia jurídica en la cátedra, en el libro y en largos años de brillante y decoroso ejercicio profesional;

Considerando:

Que la vida del doctor José Santiago Rodríguez constituye un preclaro ejemplo de virtudes ciudadanas; y que su fallecimiento es motivo de duelo para esta Corporación que le contaba como uno de sus Miembros más distinguidos;



DR. JOSE SANTIAGO RODRIGUEZ
10 DE MAYO DE 1945

ACUERDA:

1°.—Invitar para las exequias y ofrendar una corona sobre el féretro.

2°.—Enlutar durante ocho días el Sillón número 11 que ocupaba el extinto.

3°.—Presentar a la honorable señora viuda e hijos del doctor Rodríguez el pésame de la Academia y una copia caligrafiada de este Acuerdo, por medio de una Comisión de tres de sus Individuos de Número.

Dado en el Salón de sesiones de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en Caracas, a los once días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Presidente,

Juan J. Mendoza.

El Secretario,

Diego Bautista Urbaneja.